



RE-8314

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CAMPO DE CUÉLLAR**ANUNCIO LICITACIÓN PARA ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTOS MADERABLES**

En cumplimiento de lo acordado por Resolución de Alcaldía de fecha 03/06/2025, se ha aprobado el Pliego de Condiciones Técnico-Particulares así como el de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas que han de regir la licitación de los aprovechamientos maderables correspondientes al M.U.P n.º 11, Argantilla y curios, LOTE 01EX-2025, que se efectuará por procedimiento abierto, tramitación urgente a la oferta económicamente más ventajosa con único criterio de adjudicación: precio más alto.

Dichos documentos se exponen al público por el plazo de 8 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P de Segovia, a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la convocatoria de la licitación, conforme las características que se indican:

LOTE 01EX-2025-MAD- 11

- M.U.P n.º 11, Argantilla y Curios, LOTE 01EX-2025- MAD11
- TRANZON, RODAL –TRAMO III
- OBJETO DE APROVECHAMIENTO: LOS PIES SEÑALADOS
- APROVECHAMIENTO DE MADERA
- TIPO DE CORTA: Regeneración Subtipo: Clara.
- N.º DE FUSTES: 259 PIES
- UNIDAD: mc
- NUMERO DE UNIDADES: 167,9
- MODALIDAD DE APROVECHAMIENTO: A RIESGO Y VENTURA
- PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: 12 MESES DESDE LA FECHA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O DESDE LA FECHA QUE ESTA DEBERÍA HABERSE PRODUCIDO.
- TASACIÓN TOTAL: 1.343,20 EUROS.

Lugar y horarios para la consulta del expediente: en el Ayuntamiento sito en Plaza mayor, n.º 1 de Campo de Cuéllar en horario de oficina y en: <http://campodecuellar.sedelectronica.es>

- PROPOSICIONES ECONÓMICAS: SOBRE A y LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR: SOBRE B, en el formato e indicaciones que se recoge en el Anexo I y II, respectivamente, que se incluye en el Pliego de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas, conforme lo establecido en los mismos, que se presentarán en el plazo de 8 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P de Segovia, y se presentarán en el Ayuntamiento de Campo de Cuéllar en el horario indicado, así como en cualquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En ambas modalidades el plazo finalizará en la fecha señalada en el anuncio de licitación. No se admite el envío de las ofertas por correo electrónico.
- APERTURA DE PROPOSICIONES conforme se especifica en el Pliego de las Cláusulas Jurídicas y Económico-Administrativas.
- GASTOS: Serán de cuenta del adjudicatario conforme lo establecido en los Pliegos.

Campo de Cuéllar, 3 de junio 2025.— El Alcalde pedáneo, Guillermo Álvaro Alonso.

